

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49167 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 8 de noviembre de 2013, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 000629/2013, NIG n.º 12040-66-2-2013-0000699, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Proradi, S.L.", domiciliado en Plaza de España, 4, Onda, y CIF/DNI número B12342762.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Raquel Sivera Borja, con domicilio en C/ Navarra, núm. 89, bajo, CP 12002 Castellón y dirección electrónica castellon@adade.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 13 de noviembre de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130071352-1